

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:		
Referencia: EX-2022-76744713-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el N° EX-2022-76744713-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CLOROX ARGENTINA S.A con RNE Nº 180030074, solicita la reinscripción para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD Nº 0250083, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250083 que consta en IF-2024-40573018-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma CLOROX ARGENTINA S.A. con RNE N° 180030074, por el término de 5 (cinco) años a partir del 10 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2024-37646965-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT Nº 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0250083.

ARTÍCULO 4°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250083, otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2020-3085-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD Nº 0250083 actualizado que se menciona en el artículo 1° y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-76744713-APN-DGA#ANMAT

ab